

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Plenoil, S. L., para el ejercicio de la actividad de unidad de suministro de combustible, en la finca sita en la calle Torres Quevedo, número 2, de referencia expediente U.073.I/2022/3, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de junio de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Marisa Ruiz González.

(02/14.899/22)

